

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL **DEPTO. ADQUISICIONES**

PARRAL,

VISTOS:

1) El Decreto Nº 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.

2) La Factura N° 6484, de fecha 27.02.2012, de "PATRICIO MELENDEZ ARTEAGA".
3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

| N° | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|---------------|-------|-------------------------------------|----------|-----------------------------|
| 3377/ 3378 | F | 2 ESPEJOS CON MARCO DE ALUMINIO. | \$28.000 | SERVICIO HIGIENICO SECPLAN. |

2.-DESE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-008 "MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS", la suma de \$ 28.000.- (veintiocho mil pesos).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo. **DISTRIBUCION:**

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones

3.- Archivo partes